



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE MARZO DE 2024

No. 1311

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia; así como para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al año 2024 y al mes de enero de 2025 3

##### **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**

- ◆ Acuerdo mediante el cual se declaran los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, correspondientes al año 2024 y enero de 2025, para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma 6
- ◆ Acuerdo por el que se modifican el *Sistema de datos personales de los expedientes de las personas físicas que solicitan su inscripción al padrón de grupos voluntarios, en materia de protección civil de la Ciudad de México* 9
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el *Sistema de datos personales de las personas participantes en las acciones específicas en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación vinculadas con la gestión integral de riesgos y protección civil* 15
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la norma técnica NT-SGIRPC-NTS-001-2024, Simulacros en establecimientos mercantiles, industrias e inmuebles en la Ciudad de México 23

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de inscripción para el programa social denominado “Apoyo para el bienestar a productores de nopal, ejercicio 2024” 34

#### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Arte y cultura para la paz, ayudas económicas a colectivos culturales y artistas solista de Tláhuac 2023” publicada el día 01 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1055 38

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el procedimiento adicionado denominado “Atención para la distribución de agua potable en pipas” en su manual administrativo con número de registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819 41

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las convocatorias de los programas sociales 2024 42

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/15/2024 por el que se da a conocer su calendario presupuestal, para el ejercicio fiscal 2024 43

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación pública nacional número SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-001-2024.- Convocatoria 001.- Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, sistemas de energía ininterrumpible y acondicionadores de línea de la Secretaría, 2024 44
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones públicas nacionales números DGOIV/LPN/026/2024 a DGOIV/LPN/034/2024.- Convocatoria 005.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para los trabajos de señalización vertical y horizontal en vialidades primarias, trabajos de rehabilitación y mantenimiento de diversas ciclovías, colocación de mobiliario urbano en vías primarias, así como los trabajos de renivelación y sustitución de brocales y rejillas en vialidades primarias 46
- ◆ **Secretaría de Turismo.-** Licitación pública nacional número SECTURCDMX-LPN-04-2024.- Convocatoria 02.- Contratación del servicio de transportación para la realización de recorridos turísticos en el marco de turismo para el bienestar “Colibrí Viajero” 2024” 52
- ◆ **Servicio de Medios Públicos.-** Licitación pública nacional número LPN/SMPCDMX/DAF/02/2024.- Contratación de servicios especializados complementarios para los espacios de entretenimiento 54
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001125-022-2024 a 30001125-033-2024.- Convocatoria 002/2024.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo el mantenimiento a planteles de primaria, secundaria, jardín de niños, así como de bachilleres y CONALEP 56

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria Layla, S.A. de C.V. 62
- ◆ Aviso 63

**ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ , DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, 124, 128 y 129 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; los artículos 3, 4 fracciones V, VII, X, XII; 32, 33, 34 fracciones I y II; 42 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y considerando el Artículo Quinto del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVAS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN” publicado el 7 de octubre de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2024.**

Para la consulta de dicha información usted podrá dirigirse al siguiente enlace electrónico:

<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html>

**Transitorios**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El encargado de tener vigente el enlace electrónico es el titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Alcaldía en Venustiano Carranza el cual, al momento de esta publicación, es el C. Carlos López López. Teléfono 55-57-68-21-16 ext. 1111.

**TERCERO.-** El presente aviso entra en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

(Firma)

**LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

---



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**VENUSTIANO  
CARRANZA**  
LA EXPERIENCIA CONTINUA

# Convocatorias de los Programas Sociales de la Alcaldía en Venustiano Carranza



## Ejercicio Fiscal 2024

Para cualquier duda usted podrá acercarse a las autoridades encargadas de los Programas Sociales en las oficinas principales de esta Alcaldía ubicadas en Francisco del Paso Y Troncoso 219, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, 15900 Ciudad de México, CDMX, México.

Para todo lo que no se contemple en las presentes convocatorias se estará a lo que determinen las Reglas de Operación de los Programas (ROP) Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



# CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL: APOYO PARA EL BIENESTAR CULTURAL DE LAS FESTIVIDADES, CARNAVALES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA

El Programa Social "APOYO PARA EL BIENESTAR CULTURAL DE LAS FESTIVIDADES, CARNAVALES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA", se dará a conocer en cada una de las ochenta colonias, a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación, ubicadas en el Centro Cultural Carranza Lázaro Pavia S/N Col. Jardín Balbuena C.P. 15900 Tel: 57 64 17 71 y 57 64 94 00 EXT 1324, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

- En la página web de la Alcaldía (<http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx>) y redes sociales oficiales de la Alcaldía.
- El Programa Social será publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- En el Sistema de Información del Desarrollo Social.
- y a través de los gestores ciudadanas y ciudadanos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La difusión del Programa Social "APOYO PARA EL BIENESTAR CULTURAL DE LAS FESTIVIDADES, CARNAVALES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA" evitará cualquier tipo de símbolo o signo, así como la intervención de partidos políticos, asociaciones, sindicatos, o cualquier grupo ajeno al marco institucional.

## Requisitos:

El grupo, colectivo, mayordomía, cofradía, consejo de ancianos, organización de la sociedad civil o creadores, que deseen formar parte del Programa Social deberán pertenecer a esta Alcaldía, cumplir con los requisitos de las presentes reglas de operación y las bases de la convocatoria y los criterios y procedimientos para el proceso de selección de los proyectos (anexo I y II) respectivamente, para poder llevar a cabo todos los trámites de obtención del apoyo deberán asignar a un representante que de igual forma deberá ser residente de esta demarcación territorial y acudir de manera personal a la Alcaldía en Venustiano Carranza en la oficina de la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación ubicada al interior del Centro Cultural Carranza en calle Lázaro Pavia s/n colonia Jardín Balbuena, 2do piso, con horario de atención de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

La persona representante que sea designada por el grupo, colectivo, mayordomía, cofradía, consejo de ancianos, organización de la sociedad civil o creadores deberán entregar la siguiente documentación completa en original y copia (los originales se presentarán para cotejo y se devolverán en el mismo momento):

1. Solicitud de apoyo.
2. Proyecto, que cumpla con las bases establecidas en la convocatoria.
3. Documento mediante en el cual el grupo, colectivo, mayordomía, cofradía, consejo de ancianos, organización de la sociedad civil que participan en las festividades de los pueblos y colonias representativas, le autorizan llevar a cabo el trámite de incorporación al programa. Dicho documento podrá ser el acta de asamblea, minuta de reunión, oficio o cualquier documento oficial que de acuerdo a sus costumbres o tradiciones establezca que se designa a la persona representante, el documento de designación deberá estar debidamente firmado por lo menos por tres miembros del mismo.
  1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante designado o del creador (preferentemente credencial expedida por el INE, cartilla del servicio militar o alguna identificación oficial).
  2. CURP del representante, designado o del creador. Dicho documento será presentado para cotejo o en caso de que no lo contenga la identificación oficial.
  3. Comprobante de domicilio del representante, designado o del creador. Dicho documento será presentado para cotejo o en caso de que no lo contenga la identificación oficial.

La recepción de la documentación será única y exclusivamente durante los días y horarios establecidos. Una vez integrados los expedientes, la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación, integrará los expedientes de las personas interesadas y que hayan cubierto los requisitos antes mencionados para la revisión de documentos, para posteriormente convocar a sesión al Comité de Pueblos y Colonias Representativas de la Alcaldía Venustiano Carranza, quienes llevarán a cabo la dictaminación del proyecto y la asignación del monto de apoyo a otorgar. En caso de ser aceptado el proyecto, se procederá a la inscripción al padrón de beneficiarios y beneficiarias. Tanto los expedientes como el padrón de beneficiarios y beneficiarias se encontrarán bajo resguardo de la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación.

Para tener acceso a este Programa Social, considerando a creadores que no forman parte de algún grupo, colectivo, mayordomía, cofradía, consejo de ancianos, organización de la sociedad civil, se hará omisión del documento de designación, debiendo cumplir con todos los demás requisitos establecidos.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$42.00)